

Recuperando historia

Integralidad en la promoción y protección de derechos Una experiencia de construcción de nueva institucionalidad de la inclusión en el Municipio de La Matanza (2011-2015)

Nicolás Fusca*

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2017
Fecha de aceptación: 18 de agosto de 2017
Correspondencia a: Nicolás Fusca
Correo electrónico: nicolasfusca@speedy.com.ar

*. Lic. en Trabajo Social. Municipalidad de La Matanza - Universidad Nacional de La Matanza, Provincia de Buenos Aires - Argentina.

Resumen:

El presente documento se inscribe en el marco de la gestión llevada adelante durante el periodo 2011-2015, al frente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, incluyendo los años previos de trabajo en la mencionada institución y los procesos dados en la misma. Además cuenta con los aportes dados en el marco de un proceso de investigación "La Gestión Social en el Municipio de La Matanza. La Intervención de la Secretaria de Desarrollo Social" (Proyecto 55 A/161- 2012/2013) y La Articulación la Intersectorialidad en la Gestión de la Política Social.

La Secretaria de Desarrollo Social y los Actores del Territorio de La Matanza" (Proince 55 A/184-2014/2015).

Se propone primero entender a la institucionalidad como un proceso a partir del cual se internalizan las pautas de comportamiento acerca del cómo actuar frente a una cuestión determinada. Se trata no solo de las prácticas y de los comportamientos (las rutinas) sino que también del complejo de organismos e instituciones que los normatizan, producen y reproducen. De este modo, los procesos de institucionalidad, comprenden dos aspectos, uno asociado a las rutinas, y otro al aparato que las garantiza.

El objetivo del presente documento es describir el proceso de institucionalidad del nuevo paradigma de protección integral de la niñez en el municipio de La Matanza.

Nuestro país ha transitado en la última década por un proceso de profundos cambios en el abordaje de las políticas sociales. Esta transformación pudo ser alcanzada luego de la salida del modelo neoliberal y las traumáticas consecuencias que este dejó en el entramado social, con particular perjuicio entre los sectores más vulnerables de la sociedad argentina. Este cambio en las políticas públicas, se enmarcó en un cambio más profundo de paradigma político y social que buscó recuperar la centralidad del Estado en la protección de los sectores más desprotegidos, la promoción y regulación de la actividad económica, la generación de mayores oportunidades para el acceso universal a bienes y servicios sociales, así como la búsqueda de procesos de integración regional que permitan potenciar la colaboración entre pueblos y comunidades orientados a la protección de derechos de ciudadanía.

Se ha puesto énfasis en diferentes programas y proyectos destinados a colaborar en la resolución de las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultaron el acceso y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este abordaje se realizó comprendiendo que los procesos de desarrollo e inclusión solamente pueden ser potenciados a través de la implementación articulada de programas sociales, culturales y económicos que sean universales, pero a la vez que promuevan las propias capacidades, historias y recursos de las comunidades y los territorios donde se desarrollan sus biografías.

La política social, en el Municipio de La Matanza, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Social se materializó en el territorio a través de programas y dispositivos institucionales donde los mismos destinatarios y sus organizaciones tienen un lugar protagónico acompañados por los equipos técnicos profesionales en la protección y promoción de derechos.

Palabras clave: Integralidad - Institucionalidad - Derechos.

Summary

This document is part of the management carried out during the period 2011-2015, in charge of the Social Development Secretariat of the Municipality of La Matanza, including the previous years of work in the mentioned institution and the processes given in the Same. It also has the contributions given in the framework of a research process "Social Management in the Municipality of La Matanza. The Intervention of the Secretariat of Social Development" (Proince 55 A / 161- 2012/2013) and Articulation the Intersectoriality in the Management of Social Policy. The Secretary of Social Development and the Actors of the Territory of La Matanza" (Proince 55 A / 184-204/2015).

It is proposed first to understand the institutionalidad as a process from which internalize the patterns of behavior about how to act on a given issue. It is not only about practices and behaviors (routines) but also about the complex of organisms and institutions that regulate, produce and reproduce them. In this way, the processes of institutionalidad, comprise two aspects,

one associated with routines, and another to the apparatus that guarantees them.

The aim of this paper is to describe the institutional process of the new paradigm of integral protection of children in the municipality of La Matanza.

In the last decade our country has undergone a process of profound changes in the approach of social policies. This transformation could be achieved after the departure of the neoliberal model and the traumatic consequences that this left in the social fabric, with particular detriment among the most vulnerable sectors of Argentine society. This change in public policies was framed in a deeper change of political and social paradigm that sought to recover the centrality of the State in protecting the most unprotected sectors, promoting and regulating economic activity, generating greater opportunities for The universal access to social goods and services, as well as the search for processes of regional integration that allow to enhance the collaboration between peoples and communities oriented to the protection of rights of citizenship.

Emphasis has been placed on different programs and projects aimed at assisting in the resolution of educational, social and economic inequalities that hindered access to and the exercise of the rights of children, adolescents, youth, adults and the elderly. This approach was realized by understanding that development and inclusion processes can only be enhanced through the articulated implementation of social, cultural and economic programs that are universal, but at the same time promote the communities' own capacities, histories and resources. The territories where they develop their biographies.

Social policy in the Municipality of La Matanza, coordinated by the Social Development Secretariat, materialized in the territory through institutional programs and devices where the same target groups and organizations have a leading role accompanied by professional technical teams in the protection And promotion of rights.

Key words: Integrality, Institutionalality, Rights..

Introducción

Nuestro país ha transitado en la última década por un proceso de profundos cambios en el abordaje de las políticas sociales. Esta transformación pudo ser alcanzada luego de la salida del modelo neoliberal y las traumáticas consecuencias que este dejó en el entramado social, con particular perjuicio entre los sectores más vulnerables de la sociedad argentina. Este cambio en las políticas públicas, se enmarcó en un cambio más profundo de paradigma político y social que buscó recuperar la centralidad del Estado en la protección de los sectores más desprotegidos, la promoción y regulación de la actividad económica, la generación de mayores oportunidades para el acceso universal a bienes y servicios sociales, así como la búsqueda de procesos de integración regional que permitan potenciar la colaboración entre pueblos y comunidades orientados a la protección de derechos de ciudadanía.

Se ha puesto énfasis en diferentes programas y proyectos destinados a colaborar en la resolución de las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultaron el acceso y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este abordaje se realizó comprendiendo que los procesos de desarrollo e inclusión solamente pueden ser

potenciados a través de la implementación articulada de programas sociales, culturales y económicos que sean universales, pero a la vez que promuevan las propias capacidades, historias y recursos de las comunidades y los territorios donde se desarrollan sus biografías.

La política social, en el Municipio de La Matanza, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Social se materializó en el territorio a través de programas y dispositivos institucionales donde los mismos destinatarios y sus organizaciones tienen un lugar protagónico acompañados por los equipos técnicos profesionales en la protección y promoción de derechos.

Cabe aclarar que el presente artículo se inscribe en el marco de la gestión llevada adelante durante el periodo 2011-2015, al frente de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, incluyendo los años previos de trabajo en la mencionada institución y los procesos dados en la misma.

Las acciones desplegadas han requerido de conocimientos específicos para el sostenimiento de roles y funciones que potencien y amplíen el accionar de los agentes tradicionales de los distintos servicios públicos que atienden las necesidades de toda la población.

Todos los actores de los diferentes sectores que componen la política pública (educación, la salud, la justicia y el desarrollo social, etc) han tenido que enfrentar un proceso de necesidad de transformar sus modelos, de pensamiento y acción, adecuándolos al paradigma que define al otro como sujetos de derecho; distanciándose así, de las políticas compensatorias y focalizadas que apuntan a "compensar las diferencias" generadas por el mercado asistiendo a los beneficiarios. Esto requiere una mirada integral, que tenga como eje central el acceso de todos a los servicios que garantizan sus derechos.

Este nuevo modelo de gestión de las políticas sociales ha requerido entonces de nuevos roles y competencias que permitan desplegar las acciones de los distintos programas públicos en la comunidad desde otra perspectiva. Históricamente existió un sesgo en la implementación de los distintos programas sociales, llevándolos a cabo a través de roles profesionalizados externos a las comunidades donde se desarrollaban sus tareas. Esta estrategia ha mostrado sus limitaciones en transformar la realidad, especialmente por las dificultades para fortalecer vínculos de confianza con las comunidades destinatarias de modo que puedan involucrarse.

La necesidad de incorporar la territorialidad y reconocer las trayectorias de los propios destinatarios como parte de las estrategias de intervención ha llevado a la incorporación de nuevas capacidades y roles en los distintos programas de promoción de la educación en sus diferentes áreas: salud, superación de la pobreza, etc. La participación de redes y organizaciones sociales, tanto en la evaluación como la implementación de los programas, ha tenido un consenso cada vez más verificado en las políticas públicas en nuestro país.

La secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza, no estuvo aislada de las transformaciones conceptuales e ideológicas ocurridas en la primera década del siglo XXI.

La última década del Siglo XX fue signada por el pensamiento de la acción social, hasta llegar a la concepción del desarrollo social pasando de la asistencia a personas individuales al concepto de desarrollo de la comunidad. Esto repensado desde un enfoque en clave de derechos humanos y construcción de ciudadanía.

La gestión social debe ser pensada como una dimensión de lo político. La gestión no es solo implementa-

ción sino que es todo el proceso necesario para que un propósito de transformación social se concrete. Es un proceso político que define intencionalidades.

Por lo tanto, la gestión no es propia de un momento sino que se desenvuelve a lo largo de todo un proceso de intervención. Dentro de este proceso quedan involucrados la visión, los cursos de acción y los flujos de información relacionados a un propósito, instrumentos y habilidades para comprometer acciones y recursos acumulados hacia una dirección determinada.

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza define su finalidad como la de contribuir al logro de la equidad, la protección y la promoción de derechos, fortaleciendo la calidad de vida de las FAMILIAS MATANCERAS potenciando la acción comunitaria y la participación social. Sabiendo que para facilitar el pleno ejercicio de los derechos se requiere de la existencia de un contexto social y político que lo asegure, de un Estado que tenga una mirada integral de la complejidad social y que conciba a las familias y a sus integrantes no como beneficiario pasivo de políticas públicas, sino como ciudadano portador de derechos y, por lo tanto, protagonista de cambio.

El nuevo paradigma en políticas sociales, que incorpora la perspectiva de los Derechos Humanos ha implicado una transformación en la metodología de abordaje y un reposicionamiento de los actores involucrados.

Desde el compromiso con la inclusión social, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, la Secretaría de Desarrollo Social construyó una **nueva institucionalidad** y nuevas metodologías de abordaje. Recurriendo a estrategias locales intersectoriales y multidisciplinarias, superadoras de intervenciones aisladas y miradas fragmentadas a la hora de intervenir. A su vez, la decisión de respetar las inquietudes locales, presentadas muchas veces por las localidades o barrios, termina de configurar la forma de gestionar lo social, con la participación real de todos los actores involucrados y de destinatarios con poder de decisión.

La forma en la que se configuran las acciones de gobierno, se entiende en tanto decisiones y priorizaciones tomadas a partir de reconocer la demanda de la sociedad, que a su vez expresa una visión de la realidad, refleja un posicionamiento del Estado respecto a su rol frente a lo público y delinea el modo de gestionar.

De este esquema surge los conceptos sobre los cuales la Secretaría pretendió hacer foco a la hora de gestionar: la accesibilidad de la comunidad, la jerarquización de la atención territorial y el incremento de la capacidad resolutoria de los diferentes servicios y áreas, entre otras cosas fortaleciendo la intersectorialidad.

Para incrementar la capacidad resolutoria de las áreas, la Secretaría ha redefinido en los últimos tiempos su modo de intervención y de gestión de lo social a nivel local, identificando algunos ejes prioritarios de acción: niñez, adolescencia y juventud / género / mejora habitacional / deporte y recreación / seguridad alimentaria / barrio y comunidad / discapacidad.

Esta propuesta implicó una reconfiguración del trabajo, agrupando las diferentes áreas y programas en ejes de acción. Desde el modelo de gestión propuesto, trabajar en ejes, significó romper con la fragmentación de acciones y superposición de intervenciones, provenientes de oficinas islas. Desde lo organizacional, requirió de actores que se perciban integrando un colectivo articulado de trabajo.

Los ejes permitieron un espacio de integración horizontal de áreas y actores trabajando en las mismas líneas de acción, conformando un espacio de discusión e intercambio que facilitó la articulación y coordinación de acciones lo cual enriquece las intervenciones en el territorio.

A su vez, la interacción continua con la comunidad, el incremento de la accesibilidad y el fortalecimiento del abordaje territorial quitó del foco lo impactado y la entrega de bienes y servicios para poder pensar en el proceso, ya que la propia interacción genera un valor público en sí mismo, profundizando los procesos de ciudadanía, construcción de comunidad, capital social y ampliación de derechos.

La noción de intersectorialidad facilitó, en principio, a la integración de diversos sectores con vistas a la solución de un problema. Esta idea la propone Nuria Cunill Grau¹ mientras intenta definir los posibles fundamentos implícitos en las diferentes connotaciones del término, los cuales pueden ser técnicas o políticas.

Lo que vino a proponer la Secretaría de Desarrollo es una estrategia de abordaje intersectorial, fundamentada en cuestiones principalmente políticas. Si bien es real que compartir recursos de cada sector permite mejores soluciones, lo cual implicaría una fundamentación técnica del concepto, la idea movilizadora es la de asumir que una política pública que persigue estrategias globales, como promover y proteger derechos debe ser planificada y ejecutada intersectorialmente. Este tipo de abordaje necesariamente interpela a la solidaridad y al poder.

En el Municipio de La Matanza, se han habilitado mecanismos articuladores que procuran reducir la tensión y la falta de coordinación entre las áreas sociales. Entre estos mecanismos, podemos resaltar el Plan Estratégico Municipal de 2001², que contaba con un eje socio-sanitario donde se definía una agenda concertada. Luego en el 2005, se establece la Unidad de Coordinación de políticas socio-sanitarias que construye un marco común de acción.

Para lograr una adecuada coordinación de acciones no alcanza con modificaciones formales de las estructuras, ya que es fundamental la capacidad de gestión política y operacional, de cada uno de los sectores involucrados.

Por otra parte, la definición de la Secretaría de Desarrollo de conformar ejes de acción donde hacia el interior de cada uno se integran acciones llevadas a cabo por diferentes áreas, programas o servicios, permite fortalecer la capacidad de acción conjunta. De todos modos, cada eje necesita que quienes lo conforman se identifiquen integrados y se apropien del espacio para lograr una real sostenibilidad de los esfuerzos.

La intersectorialidad es un instrumento de la integralidad y, por lo tanto, un componente insustituible del actual paradigma de políticas públicas sociales, desde un enfoque de derecho que permite superar la fragmentación de las miradas y las intervenciones aisladas. A su vez, va abriendo nuevos desafíos a la gestión de políticas sociales, tales como el de trabajar horizontalmente y la gestión de redes, (Cunill Grau 2005).

Al incorporar el concepto territorialidad, se evidenció la necesidad y deber de las políticas de acompañar las singularidades, acorde a su pertenencia a una comunidad/

1. Nuria Cunill Grau, (2005) La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social, presentado en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 de octubre de 2005.

2. Plan Estratégico Municipal 2007-2011. Partido de La Matanza.

barrio con particularidades tanto geográficas como culturales y así, actuar con lógicas propias. En este sentido el enfoque territorial viene a dar respuesta a la extemporaneidad de objetivos diseñados para "x" contexto social, desde oficinas centrales.

El territorio no es un recipiente donde la realidad ocurre. El territorio es la realidad construida socialmente por los actores sociales que allí se encuentran, interactúan y son activos en la toma de decisiones. Estos actores locales se suman a las iniciativas en la medida que las perciban como escenario en que su subjetividad colectiva es reconocida y fortalecida (Razu, Clara y otros 2013)³.

Plantear un tipo de intervención desde la valorización del territorio posibilita una modalidad de gestión pública en lo social, cercana, próxima. Dicha relación supone entender y reconocer a un Estado encarnado en una realidad territorial, que confía en otros actores y que asocia sus propias capacidades gubernamentales a las sociales, accionando con diferentes niveles de gobierno y la comunidad (Razu, Clara y otros 2013).

En este sentido territorialidad se transforma en una categoría social como herramienta al servicio de la gestión social. Territorio planteado desde una dimensión de espacio construido socialmente, espacio producido y productor de prácticas. Incorporar la dimensión territorial en el abordaje permitió además ayudar a los actores a visualizar más claramente la interdependencia de la cuestión y de sus intervenciones.

La Secretaría de Desarrollo Social desarrollo, año tras año, acciones con orientación territorial, lo cual exigió mayor horizontalidad en las interacciones. A modo de ejemplo, el enfoque territorial propuesto desde la Secretaría, sumado a la búsqueda por facilitar el acceso, llevo a que a fines del 2013 se abrieran delegaciones, en zonas que solicitaron ser tenidas en cuenta en sus particularidades.

Algunas apreciaciones de los componentes de los Ejes de Intervención

Eje Niñez, Adolescencia y Juventud

El Sistema Integral De Promoción Y Protección De Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes de La Ma-

tanza (SIPPD) fue creado en el año 2007 y es definido en consonancia con el Art. 14, Ley 13.298 como "conjunto de organismos, edades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones en el ámbito municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños...".

El paradigma que rige en la actualidad es el de un Sistema de Promoción y Protección Integral de los derechos del niño (Ley 13298. Dec300/05), orientado a: niños, niñas, adolescentes como sujetos de plenos derechos. La modalidad de intervención que predomina es la de incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de los niños y sus familia, a la vez se trabaja para desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas públicas.

A partir del 2012 se comienza a implementar el Esquema de Integración de los Programas Municipales que conforman el SPPD. Esta propuesta tiene como objetivo implementar políticas de Promoción y Protección de Derechos que integren y vinculen territorialmente la salud, educación, trabajo, deporte y recreación para niños y jóvenes. De esta manera, se concibe a los jóvenes y a sus familias en su integralidad.

Formación Continua de operadores para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños

El SPPD junto a la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires llevaron a cabo la primera certificación de Operadores para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de la provincia.

- El servicio local de promoción y protección de derechos de los niños

Actúa ante la vulneración de un derecho de niños y/o adolescentes de hasta 18 años a partir de la sanción de la ley provincial 13.298. Asesora, orienta, contiene a las familias de los niños y adolescentes en situación de vulneración de un derecho, articulando con los distintos efectores con el fin de la restitución de derechos. Arti-

3. Razu, Clara y Otros (2013) La gestión social en el Municipio de La Matanza. La intervención de la Secretaría de Desarrollo Social. Programa PROINCE UNLaM-SECyT.

cula acciones en red con organizaciones gubernamentales, ONGs y diversos actores sociales. El informe de gestión 2015 arroja 6000 casos atendidos durante el año desde el Servicio Local junto a los Programas PROPICIAR y POR CHICOS CON MENOS CALLE.

PROPICIAR. Programa Para la Integración Comunitaria de la Infancia y la Adolescencia en Riesgo | Programa Municipal.

Trabaja con jóvenes de hasta 18 años de edad en situación de conflicto con la ley penal desde una perspectiva integral entendiendo al delito como la manifestación de una serie de privaciones y vulneración de derechos que concluyen con la trasgresión de la norma y donde el núcleo familiar constituye un eje central de la intervención para la transformación de las conductas.

Acogimiento Familiar

Este programa está integrado por familias que acogen temporalmente a niños de hasta 18 años de edad que se encuentran en situación de riesgo dentro de su propio grupo familiar.

Desde este programa, se trabaja en articulación con otros organismos para lograr el retorno de los niños a la familia de origen, garantizando su derecho a vivir en familia, evitando su institucionalización

PROGRAMA POR CHICOS CON MENOS CALLE | Programa Municipal

Proyecto Local, que propone como horizonte generar actividades preventivas, de promoción y protección de derechos para la inclusión social, desplegando estrategias de intervención con los chicos y sus grupos familiares con el fin de resolver el conflicto presente al interior del propio hogar y que fue el motivo de expulsión del niño, como así también modificar sus situaciones particulares en vistas al retorno socio familiar y barrial para una inclusión plena de los chicos.

PROGRAMA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL | Programa Municipal

Dispositivo específico creado por el SLPPD para atender niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil. Actúa garantizando la protección inmediata de los niños y articulando con los efectores correspondientes el tratamiento de la problemática.

- Consejo municipal del niño y el joven de La Matanza.

Creado en el 2002, es un espacio de discusión y generación de políticas sociales en defensa de los derechos de los chicos y jóvenes de La Matanza. Tiene como objetivo primordial que las organizaciones que trabajan con infancia y juventud, junto al Estado Municipal, impulsen y ejecuten políticas de protección integral del niño y el joven en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Lo comunitario como enclave territorial

El Consejo realiza acciones para fortalecer institucional y pedagógicamente a las 380 organizaciones que lo integran, entendiendo el aspecto comunitario como enclave en la intervención territorial. A través de convenios con Institutos de Formación Docente se articulan proyectos de Psicopedagogía Inclusiva y comunitaria que buscan contribuir con el proceso de formación de los docentes de los jardines comunitarios y apoyos escolares para desempeñarse en psicopedagogía desde un modelo inclusivo que permita la intervención psicoeducativa en comunidades de aprendizaje, comunidades educativas y comunidades en términos de contextos sociales particulares y diversos.

- Área territorial

ENVIÓN Programa Provincial de Responsabilidad Social Compartida

Trabaja con jóvenes de 12 a 21 años en condiciones de alta vulnerabilidad. Busca profundizar los procesos de inclusión social a través del fortalecimiento de sus vínculos y lazos sociales. Los equipos interdisciplinarios acompañan los procesos de inclusión de los jóvenes promoviendo el derecho a la educación, la salud, el trabajo, la recreación, arte, deporte, y comunicación y fundamentalmente el derecho a la participación juvenil y construcción de la ciudadanía.

Un trabajo direccionado por la Institucionalidad, la Integralidad y la Territorialidad.

El programa es ejecutado a partir de encuadrarse en líneas ideológicas que corresponden a una forma de hacer política pública, lo que la Secretaría de Desarrollo Social define como el marco de la intervención social en el Municipio. Entendiendo la intervención social desde

el respeto, esta óptica piensa en la lógica y necesidades territoriales y no a partir de recetas prefabricadas; por ende, implica darle "vida" en el territorio a la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos del Niño en tanto la misma nos invita a "facilitar que el niño que tenga amenazados o vulnerados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad.

PODES Programa de Orientación y Desarrollo educativo Socio comunitario Programa Municipal

PODES busca garantizar el goce del ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes del distrito que se encuentran en situación de vulneración. Sus principales desafíos son aumentar la permanencia de los jóvenes en la escuela y que logren finalizar la educación secundaria. PODES trabaja en los barrios brindando apoyo, asesoramiento y orientación para que los jóvenes puedan participar de actividades de formación, recreativas y de apoyo escolar con el objetivo de fortalecer los lazos entre los chicos, la escuela, las familias y la comunidad.

El territorio como campo de acción

El programa se propone entender a los jóvenes como sujetos que, en el ejercicio de sus derechos, deben rehacer su historia y resulta fundamental partir y llegar hacia sus propios barrios de pertenencia. Es decir, los chicos no están ajenos a su contexto y en ese sentido el territorio es clave a la hora de diseñar políticas para la inclusión educativa.

A partir de la creación "espacios amigables", se plantearon diferentes actividades abiertas al barrio con el fin de que los jóvenes modifiquen su manera de relacionarse como parte de la comunidad.

ANDAR Adolescentes y niños en el deporte, el arte y la recreación | Programa Municipal

Desde el año 2006 el Programa ANDAR propone un trabajo integrador e interdisciplinario con adolescentes de 13 a 18 años mediante el desarrollo de talleres gratuitos a través de actividades recreativas, deportivas y artísticas que son desarrolladas en instituciones barriales del partido de La Matanza.

EJE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Paradigma dominante de la época:</p> <p>Patronato de la infancia.</p> <p>Orientado a: niños, niñas y adolescentes entendidos como objetos bajo la tutela del Estado.</p>	<p>Paradigma actual: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del niño (ley desde 2005)</p> <p>Orientado a: niños, niñas, adolescentes como sujetos de plenos derechos</p> <p>Modalidad: Incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de los niños en sus familias.</p> <p>Desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas públicas.</p>
<p>A sí mismo en el Municipio se comenzaron a fomentar políticas públicas tendiente a atender la problemática de niños, niñas, jóvenes y adolescente desde bien temprano.</p> <p>Con la creación por ejemplo en 2002 del Consejo Municipal del Niño y el Joven de La Matanza (Ordenanza HCD 12.183)</p>	<p>2003- Dirección de Juventud de La Matanza.</p> <p>2004 Programa Adolescentes y Niños en el Deporte el Arte y la recreación- ANDAR.</p> <p>2005- Programa de Acogimiento Familiar. Primer Programa alternativo a la institucionalización.</p> <p>2007- Creación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de La Matanza- descentralizado en Unidad de Coordinación- Zona 1-Zona 2- Zona 3.</p> <p>2008- Se crea el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a través Decreto Municipal 1979/08.</p> <p>2009- Conformación del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza (Art. 15 del Reglamento 300/05)</p> <p>2009- Programa para la Integración Comunitaria de la Infancia y Adolescencia en Riesgo (PROPICIAR)</p> <p>2009- Programa de Orientación y Desarrollo Educativo Sociocomunitario- PODES.</p> <p>2012- Programa de Responsabilidad Compartida- ENVION.</p> <p>2012- Proceso de Integralidad del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.</p> <p>Últimos indicadores de actividad del eje:</p> <p>8.000 niños atendidos desde el SERVICIO LOCAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS.</p> <p>350 ADOLESCENTES en seguimiento del PROGRAMA PROPICIAR y 120 situaciones en seguimiento desde el PROGRAMA POR CHICOS CON MENOS CALLE.</p> <p>3.500 jóvenes y adolescentes destinatarios de programas PODES-ENVION-ANDAR.</p> <p>15.000 niños y 7.000 jóvenes que participaron en las 371 organizaciones del Consejo Municipal de Chicos y Jóvenes de La Matanza.</p> <p>Realización del 2º Encuentro Local sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes Jóvenes, PLAZA NIÑO “PERMITIDO SOÑAR”.</p>

Eje discapacidad

En 2005 se crea la Subsecretaría de Discapacidad dentro de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual implica por un lado visibilizar la temática y a su vez darle un cambio de enfoque, de lo individual a lo social, haciendo foco en la inclusión.

La subsecretaría de discapacidad realiza asesoramiento legal en instancia prejudicial y sobre la tramitación, alcance y beneficios de la curatela y seguimiento de expedientes a instituciones o personas. Trabajan en intercambio con instituciones de la comunidad abocadas a la problemática de discapacidad.

Esta Subsecretaría asiste a Instituciones pero también a familias y personas que se encuentren vinculadas a alguna persona o ellas mismas padezcan discapacidad.

Tramitación de pases para viajar: se realizan trámites de pases de transporte de Provincia y Línea 620 para personas con capacidades diferentes.

Tramitación de pensión social provincial: cumplimiento del certificado médico oficial para la pensión nacional llegar hacia sus propios barrios de pertenencia. Es decir, los chicos no están ajenos a su contexto.

Escuela de iniciación deportiva deporte, integración e inclusión

La escolita es un espacio gratuito que funciona los días sábado de 9 a 17,30hs en CEDIMA (Centro de Discapacitados de La Matanza). Uno de los objetivos es que los chicos puedan conocer todos los deportes, estén con sus pares, se comuniquen, compitan y que algunos de ellos se transformen en jugadores de alto rendimiento. Actualmente, algunos de los chicos que empezaron en la escolita, están viviendo en el CENARD o cobrando becas y entrenando allí.

Los profesores y los colaboradores reciben a los chicos todos los sábados a la mañana con el desayuno, luego del cual realizan una parte de las actividades deportivas planificadas. Pasado el almuerzo, continúan con las actividades de la tarde y luego de merendar se retiran a sus casas. Pero en la escolita, no sólo se aprende deporte sino que se les inculca cuidar el cuerpo, conocer y hacer valer sus derechos y se acompaña a los padres para que los ayuden a darles confianza e independizarse.

También, se realizan salidas educativas en grupo que favorecen la socialización, tanto con chicos que hacen deporte como con otros que no hacen.

La Subsecretaría de Discapacidad, estrenó sede en el año 2015 en la localidad de La Tablada. El nuevo edificio permite, por un lado, mejorar la accesibilidad del medio físico. Dársena para el estacionamiento de ambulancias y vehículos de traslado, y una entrada con acceso diferencial que incluye una rampa y una escalera.

Por otro lado, y a nivel interno el edificio posibilita una mejor atención de las necesidades de los vecinos con discapacidad que se acercan, ya que incrementamos el número de salas de atención, las cuales son más especializadas y mejor equipadas. Esto eleva a su vez, nuestra capacidad de atención de casos a nivel cuantitativo.

Cambio del nombre de la "Subsecretaría De Personas Con Capacidades Diferentes Del Municipio De La Matanza" por personas con discapacidad (PCD) o personas en situación de discapacidad.

El equipo de trabajo de Planificación de la **Secretaría de Desarrollo Social**, en el marco del cumplimiento de los objetivos de gestión y para continuar con la construcción de un nuevo paradigma en políticas sociales, que implique un reposicionamiento de los actores involucrados y con una mirada integral de la complejidad social, que conciba a las familias y sus integrantes como ciudadanos portadores de derechos y, por lo tanto, protagonistas de cambios, iniciamos el camino de modificación del nombre de la "Subsecretaría de Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de La Matanza" por Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Este término es el único mundialmente considerado correcto.

La terminología "personas con capacidades diferentes" no resulta ser representativa dado que todos los seres humanos poseen talentos y facultades diversas; consolidándose como una denominación ambigua que crea confusión sobre quién es el titular de derecho vulnerado a preservar y proteger. Por otra parte, resulta fundamental visibilizar la situación de la discapacidad para construir políticas públicas inclusivas que intensifiquen la creación de un sistema de apoyo y servicios igualitarios, variados, plurales, ajustados a las necesidades de cada individuo, para contribuir con eficacia a posibilitar la independencia, la productividad, la integración en y

de la comunidad y por ende a la realización del proyecto vital de la de la persona con discapacidad.

Pases de Transporte

En el área que involucra al transporte público hemos logrado la formalización de los trámites y una fluida comunicación con la Dirección Provincial de Transporte, lo que facilita y agiliza todo tipo de articulación entre ambas dependencias.

En materia de asesoramiento y realización de trámites, el número de ciudadanos atendidos asciende a 4644 para el segundo semestre de 2015

Medicina Legal, Pensiones Nacionales

Se incorporó un profesional más en el área (médico legista), mediante acuerdo con la Secretaria de Salud. Esto, permite resolución celeridad a las evaluaciones que a diario son solicitadas, para cumplimentar con el C.M.O., lo cual es un requisito fundamental para acceder a la Pensión Nacional. Esta adhesión profesional ha permitido a la Subsecretaria cooperar en los operativos comunitarios en territorio, organizados desde la Secretaria de Desarrollo Social.

Pensiones provinciales

Mediante acuerdo realizado con las autoridades del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, se redujeron los tiempos de gestión, evaluación y

resolución, de la pensiones Sociales Provinciales; esto facilita que mas familias accedan a un beneficio económico mensual, y una cobertura médico asistencial acorde a sus necesidades sanitarias.

Fortalecimiento y promoción institucional

Se comenzaron a establecer vínculos con las diferentes Instituciones que se desempeñan en el distrito con trabajos orientados a todo tipo de intervención dentro del colectivo DISCAPACIDAD.

Participación y desarrollo comunitario

Con criterio absolutamente territorial, se generó este dispositivo que pretende atender la Discapacidad desde la comunidad, a partir de la intervención del equipo de profesionales de la Subsecretaria de Personas con Capacidades Diferentes en dos barrios del distrito (C.I.C. Las Antenas-Lomas del Mirador- y C.I.C. 2 de Abril-Ciudad Madero-), con espacio de talleres y capacitaciones; y también atención y seguimiento de problemáticas familiares inter barriales.

Área Servicio Social

El equipo profesional, pretende la atención y el fortalecimiento de las familias que son atravesadas por la discapacidad. Se busca generar un espacio donde las familias se apropien de herramientas que les permitan accionar en pos de asumir sus obligaciones y apropiarse de los derechos que les competen

EJE DE DISCAPACIDAD

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Discapacidad formaba parte de un consejo de discapacidad que dependía de la Secretaria de salud.</p>	<p>En 2005 se crea la Subsecretaría de Discapacidad dentro de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual implica por un lado visibilizar la temática y a su vez darle un cambio de enfoque, de lo individual a lo social, haciendo foco en la inclusión.</p> <p>La Matanza fue el Primer Municipio en dar a Discapacidad rango de Subsecretaría. Su logro a su vez, la descentralización del inicio de trámites para pases de transporte y pensiones. Lo cual permitió facilitar el acceso de derechos.</p> <p>En 2014</p> <p>900 tramites de pensiones ante el IPS de la Pcia. De Bs. As.</p> <p>1.600 inicios de pensiones nacionales.</p> <p>2.100 altas para trámites de Pases de Transporte publico.</p> <p>1.000 ciudadanos con asistencia desde el Área de servicio social y jurídico.</p> <p>A su vez desde la Secretaria se prioriza a las familias con algún miembro con discapacidad para la entrega de subsidios como para facilitar acciones de mejora habitacional.</p>

Eje género

En los últimos 15 años se han propiciado desde el Estado Municipal espacios de trabajo en conjunto con la Sociedad Civil que generaron la creación de política pública, entendiendo a la problemática desde la perspectiva de la corresponsabilidad mutua, para fomentar en nuestro partido la prevención atención y asistencia en la violencia familiar y de género, fortaleciendo así el trabajo que desde la Dirección de Políticas de Género y Promoción Infantil ya se realizaba. Implementando así diversos programas en la temática a fin de que en todo el territorio de La Matanza una víctima de violencia ya sea mujer, niñ@, adolescente discapacitado adulto mayor pueda recibir el acompañamiento apropiado en el marco de la integralidad y territorialidad que desde esta secretaría se promueve.

Programa municipal de prevención y asistencia a la violencia familiar y de género

Desde el Programa se trabaja la problemática de Violencia Familiar y de Género desde un abordaje integral que contempla:

- Prevención; Capacitación; Articulación y Supervisión. Las acciones contenidas en el programa municipal son talleres de
- Sensibilización y Difusión, actividades de formación, coordinación de la Mesa Local de Violencia de La Matanza y Asesoramiento y supervisión a instituciones que integran la Red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia hacia las mujeres “Construyendo Ciudadanía”, en el marco del Convenio de Cooperación para la ASISTENCIA de la problemática. Este programa está dirigido a Mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia familiar y de género, así como a organizaciones sociales e instituciones que trabajan la problemática y a la comunidad en general.

La mesa local de prevención y erradicación de violencia de género

En el 2005 comenzó a desarrollarse un trabajo articulado con los actores vinculados a la problemática de género del nivel municipal, provincial, nacional y organizaciones de la sociedad civil que conformaban en ese momento, la mesa de concertación.

Luego en el 2011, se redefinió ese espacio creando la Mesa Local de Prevención y Erradicación de Violencia de Género de La Matanza. La mesa local, es un espacio en el que se organizan y definen acciones en relación a la problemática de violencia de género desde una perspectiva de derecho a fin de esclarecer nudos, dificultades y potenciar fortalezas de los circuitos sobre esta temática. Está integrada por los siguientes actores: Salud, Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Organizaciones de la sociedad civil.

Sus objetivos son Relevamiento, registro y sistematización de recursos locales institucionales y de la sociedad civil de redes y articulaciones formales para construir una guía de recursos unificada y actualizada. Construcción de un diagnóstico de la situación sobre la intervención y las respuestas frente a la demanda de asistencia y atención, señalando fortalezas y debilidades. Identificación de áreas donde los recursos no existan o sean insuficientes. Elaboración de propuestas de resolución y/o mecanismos de intervención y articulación para lograr mayor eficacia en las respuestas. Implementación de actividades de formación y capacitación. La mesa local realiza una reunión plenaria mensual en la que se reúnen todos sus miembros y además trabaja en comisiones que abordan diferentes ejes de acción: comisión de salud, comisión de comunicación, comisión de emergencia, comisión de fortalecimiento.

Asistencia a la violencia familiar y de género

En el marco de la DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN INFANTIL, Se atiende y asesora a mujeres víctimas de violencia y además existe un grupo de atención para hombres con conductas violentas ya que cada acto de violencia individual se encuentra enmarcado en un contexto de violencia familiar y social. Ambos proyectos contemplan otras acciones como: entrevistas de admisión, asesoramiento jurídico, asesoramiento social, atención de la demanda espontánea, talleres de capacitación sobre violencia conyugal y articulación con organismos que atienden situaciones de la violencia familiar.

Red zonal de centros de asistencia a la violencia “construyendo ciudadanía”

La Asistencia a víctimas de violencia familiar también que se efectúa mediante un Convenio de Cooperación con la Red de Mujeres de La Matanza, quienes a través de la Red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia

Familiar "Construyendo Ciudadanía" brindan asesoramiento y tratamiento con equipos especializados en las diversas localidades del municipio. Desde la red se efectúan, entrevistas de admisión y seguimiento; atención psicológica; asesoramiento jurídico; grupos de ayuda mutua de mujeres; grupos para niños/as y adolescentes, noviazgos violentos; grupos para hombres con conductas violentas así como también orientación telefónica.

PREMA

Es un programa de ayuda a la mujer víctima de violencia, previa evaluación y derivación de la fiscalía correspondiente.

Consiste en la entrega de un dispositivo de alarma que puede accionar cuando su agresor no respeta el perímetro de seguridad al que está obligado por disposición judicial. Dicho dispositivo es monitoreado por el Centro Operativo Municipal que ante una alarma se comunica con la policía municipal que interviene inmediatamente

Centro municipal - 25 de noviembre

Primer Refugio Municipal para mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijos.

EJE DE GENERO

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Problemáticas de la violencia de género invisibilizada.</p>	<p>En 2005 se crea el Programa Municipal contra la violencia familiar y de género. Durante 2013 las acciones de difusión y prevención desde el programa implican aproximadamente unas 200.000 personas recibiendo información. 450 agentes multiplicadores capacitados en la temática de violencia familiar y de género en el último año.</p> <p>Descentralización de la atención de la Dirección de Políticas de Género. Hoy 2.000 mujeres atendidas y 200 hombres con conductas violentas que asistieron a talleres en el último año.</p> <p>2005 la Secretaria de Desarrollo Social de La Matanza convoca a las organizaciones de la sociedad civil, a partir de una mesa de trabajo a fin de implementar conjuntamente acciones para abordar la problemática. Se establecen las siguientes líneas de acción capacitación, asistencia y prevención respecto de la problemática.</p> <p>Generar campañas de difusión que incidan en legislación.</p> <p>Inclusión de los varones en el tratamiento de la temática.</p> <p>Implementación de grupos de autoayuda.</p> <p>Trabajar en red entre instituciones de la zona.</p> <p>Alentar la generación de un presupuesto propio para estos temas.</p> <p>2011 se conforma la Mesa Local de Prevención y Erradicación de Violencia de Género de La Matanza (La Ley Provincial de Protección contra la Violencia Familiar N° 12569 establece la conformación de la Mesa Local como un ámbito donde se organizan y definen acciones en el territorio en relación a la problemática de violencia familiar con perspectiva de género). Donde se trabaja desde una perspectiva de derechos. Participan Entidades municipales, provinciales y sociales. Trabajando por comisiones y plenarios.</p> <p>En el marco de la mesa local se logra la Implementación de Protocolo de Intervención en Salud para Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>9.500 intervenciones desde la red Zonal de Centros de Asistencia a la Violencia hacia Mujeres, a través de Convenio con el Municipio.</p> <p>Implementación del PREMA- Dispositivo de PREVENCIÓN DE LA MUJER AGREDIDA. En 2014 se ha hecho entrega de 31 dispositivos y seguimiento de dichos casos.</p> <p>1° Muestra Municipal con Perspectiva de Género. “Plaza del Encuentro”.</p> <p>Puesta en marcha del Centro de Atención a Mujeres “25 de Noviembre”, con los protocolos correspondientes para su funcionamiento.</p>

Eje seguridad alimentaria

Desde el eje de seguridad alimentaria de esta Secretaría, trabajamos en conjunto con distintos programas y perseguimos un objetivo ambicioso, que es garantizar la soberanía alimentaria a la población más vulnerable de nuestro distrito.

Pretendió alcanzar la soberanía alimentaria a partir de empoderar a los individuos facilitándoles herramientas que colaboren a su formación como plenos defensores de sus derechos ciudadanos.

Plan nacional de seguridad alimentaria

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) fue creado en 2003 en el marco de la Ley 25.724, con el objetivo de posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

En este sentido, la ejecución del PNSA involucra en sus líneas de acción los distintos aspectos necesarios para promover la seguridad alimentaria y realiza actividades de educación nutricional que aseguren el derecho a tener acceso a información científica, culturalmente aceptada y adecuada a las distintas comunidades del país.

Una de sus líneas fundamentales es la implementación de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos, de manera que las personas eligen libremente que alimentos comprar de acuerdo a sus gustos y hábitos.

La implementación del programa en La Matanza se inició en el año 2008. Durante los dos primeros meses de ejecución, la emisión de la tarjeta de carácter alimentario alcanzó en un principio las 2.577 unidades. A fines del 2015, las tarjetas emitidas alcanzan un total de 57.600 unidades.

Esta cantidad va en aumento debido al constante ingreso de familias al programa. Esta modalidad, sustituyó la entrega de bolsones de alimentos mensuales, con mercadería pre-establecida por la bancarización a través de tarjetas de débito con transferencia de dinero para que los titulares de derecho puedan ir a comprar al comercio que deseen y puedan elegir los alimentos según sus hábitos y gustos.

El objetivo general que se propone el programa es garantizar la seguridad alimentaria de familias en condiciones de vulnerabilidad social a través de un ingreso dinerario mensual.

Este programa apunta a lograr objetivos específicos tales como:

- Mejorar las condiciones alimentaria de hogares con hijos menores de 18 años, de personas mayores de 60 años, de personas con HIV/SIDA y Celíacos, que se hallen en situación de pobreza y/o indigencia.
- Realizar control y seguimiento de los casos de riesgo nutricional y seguimiento a los grupos familiares que tengan al menos un integrante con bajo peso y/o con algún grado de desnutrición y que se hallan integrados al Plan.
- Mejorar la gestión y la instancia de intermediación entre los fondos disponibles para el plan y los hogares titulares de derecho.
- Consolidar a los equipos zonales -afectados al Plan- a través de la capacidad continua.
- Estimar el impacto del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria sobre los indicadores de pobreza e indigencia.

Plan Más Vida

El programa "Plan Mas Vida" corresponde a un plan provincial de gestión municipal, llevado adelante en La Matanza por la Dirección de Programas Integrales de Asistencia y Promoción de Familias.

El programa se nutre de la colaboración de la red de más de 5.000 trabajadoras vecinales (Equipo de manzanas titulares y suplentes y sus respectivas comadres), que realizan su labor social y solidaria en cada barrio.

El ingreso al plan es a través de estas trabajadoras. Se trata de un programa alimentario materno infantil con el fin de garantizar la alimentación básica a población en riesgo, brindando ayuda nutricional a los niños desde el nacimiento hasta el ingreso a la escuela primaria y a embarazadas.

Todo esto se hace efectivo a través de la entrega de la tarjeta de alimentos "Mas Vida", en convenio con el Banco Provincia, con una carga mensual y automática, a lo que se suma el equivalente en pesos de la leche correspondiente a cada niño que incluya cada grupo familiar.

Programa Comadres

Dentro del Plan Mas Vida, se encuentra el programa “Comadres”, dirigido a embarazadas que efectúan controles prenatales. Consiste en la entrega, al momento del nacimiento, de un ajuar y un bolso para el bebé y un moisés. El ingreso de la embarazada al programa se realiza en el barrio, a través de la comadre de su barrio.

Vale vida tercera edad

Programa destinado a personas mayores de 60 años en situación de riesgo social, que no perciben pensión ni jubilación. Consiste en un pago bimestral, para realizar compras de alimentos.

Programa alimentario para celíacos

Dentro de la Dirección de Programas Integrales de Asistencia y Promoción de Familias incluye un programa provincial que brinda apoyo a las familias en condiciones de vulnerabilidad social en cuyo seno existan personas con celiaquía. Los inscriptos reciben una tar-

jeta de debito emitida por BAPRO con un monto mensual para la compra de alimentos especiales.

Comedores

Esta área está conformada por un equipo profesional que está abocado a brindar asistencia y educación alimentaria a la población bajo la línea de indigencia. Por otra parte, coordina, asiste y supervisa comedores municipales, del programa UDI y del Programa Ayuda Alimentaria.

Otra de las tareas fundamentales e importantes es la de proveer alimentos frescos y secos para la elaboración de las comidas en los comedores. Asimismo, el equipo social, realiza atención a niños, embarazadas y ancianos, registrados en los comedores, así como el seguimiento y apoyo social de aquellas familias que así lo demanden.

El equipo de trabajo articula con otras áreas de la secretaría como la Subsecretaría de Deportes, en el caso de las colonias de verano y capacitaciones del Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar y de Género.

EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Concepto dominante de la época: gran dispersión de programas focalizados en poblaciones vulnerables niños/ embarazadas/ desnutridos/ pobre.</p> <p>Orientado a : beneficiarios.</p> <p>Modalidad asistencial: modelo de distribución de bolsones de alimento. En el año 2003 se entregaban aproximadamente 70.000 bolsones de mercadería.</p>	<p>Concepto: garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía Orientado a: titulares de derecho.</p> <p>Modalidad: tarjeta alimentaria.</p>
<p>Entrega de mercadería a través de trabajadoras vecinales y delegaciones municipales.</p> <p>Existencia de ollas populares de alta precariedad.</p>	<p>En 2008 PNSA se inicia con 6400 tarjetas entregadas hoy 50.000, para el mismo año se reformula la implementación del MAS VIDA pasando también de la entrega de mercadería a la tarjeta hoy 57.000.</p> <p>Durante estos años se trabajó para fortalecer las instituciones que brindan ayuda alimentaria. Asistencia edilicia, ayuda para tramitar personería jurídica y habilitaciones. Hoy se trabaja para garantizar dietas equilibradas en 60 comedores, 9.200 cupos de comedores/UDI (unidades de Desarrollo Infantil).</p> <p>8.500 cupos de copa de leche.</p> <p>El municipio debió crear un programa especial para desnutridos (PAFID) que hoy ha dejado de ser necesario.</p>

Eje barrio comunidad

Como ya hemos mencionado anteriormente, una de las aristas fundamentales del trabajo en ejes de nuestra secretaría es el concepto de territorialidad.

Los barrios constituyen uno de los contextos más importantes para las personas, ya que el lugar en el que viven resulta esencial para su sentido de pertenencia. Por su parte, el sentido de comunidad se corresponde positivamente con la calidad de vida, la salud y el bienestar de la población.

El barrio y la comunidad son plataformas de acción y construcción colectiva, de movilización y configuración de identidad, de ahí la importancia de la presencia de la Secretaría de Desarrollo Social en el territorio.

Centros Integradores Comunitarios

Los C.I.C. representan un espacio público de integración comunitaria que busca cambiar la realidad existente y que posibilite la inclusión social.

La tarea consiste en profundizar el desarrollo local desde los distintos territorios, en pos de una concepción de trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo. Está orientado a profundizar las acciones de promoción y prevención socio sanitaria, como también lograr una mayor participación e integración de las instituciones involucradas para responder de manera integral a las demandas y necesidades planteadas en territorio. De esta iniciativa participa el Estado en sus niveles nacional, provincial y municipal; las organizaciones civiles y las diferentes expresiones activas de las comunidades locales.

Los C.I.C. que están en funcionamiento en la Matanza son tres ubicados en el barrio Almafuerte, barrio 2 de Abril y el barrio Las Antenas. Dentro de este marco se destacan los diferentes talleres que se llevan a cabo, como lo son los de arte, que incluyen globología, pintura artística, muralismo, circo, música, etc. Las actividades son dictadas por personas de S.E.N.A.F, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Nación.

Estas actividades están orientadas hacia el trabajo sobre los valores de inclusión, destinadas a su vez, a detectar conflictos, dejar enseñanzas, otorgar herramientas que posibiliten una salida laboral, para que cada uno de sus participantes dependa de si mismos y sepan reconocer que son iguales a los demás, más allá, de los títulos que posean o el lugar en donde vivan. La finalidad es lograr que cada uno de los representantes barriales (Maestros, Curas, Trabajadores Sociales) se convierta en multiplicador del mensaje, y que el mismo llegue a la mayor cantidad de personas, para motivar el aprendizaje y estimular la confianza de sus participantes.

Plan integración socio-comunitaria y ambiental para su barrio

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se están implementando acciones integrales tendientes a fomentar desarrollo microlocal. La incorporación de la participación activa de los vecinos residentes en los barrios Padre Mujica y Roberto Arlt es una de las claves.

El principal objetivo de las charlas es estar más cerca, construir la auto-organización comunitaria y poder llevar adelante una cogestión.

EJE DE ABORDAJE TERRITORIAL

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>No era una prioridad a la hora de definir estrategias de gestión. Primaba una atención centralizada con escasa consideración de las particularidades locales y con baja participación barrial y/o comunitaria.</p>	<p>A partir del año 2000 se inicia un proceso de Descentralización de la atención de la Secretaria de Desarrollo que favorece al abordaje territorial. Se crean 15 delegaciones. Hoy existen 19 delegaciones en todo el distrito.</p> <p>En el último año se atendieron: 30.000 demandas espontáneas por delegaciones y sólo 5.000 en la sede central de la Secretaria.</p> <p>A lo que se agrega la descentralización de diferentes programas y áreas que funcionan las regiones Descentralizadas, y en sedes propias de los Programas Ubicadas. Estratégicamente según requerimientos locales.</p> <p>Puesta en marcha de 3 CIC que conforman el eje de Barrio y Comunidad.</p> <p>En el último año 1700 participantes de actividades regulares ofrecidas en los CIC (Almafuerte- Las Antenas- 2 de Abril) Programa FINES, talleres de NAC, capacitación talleres deportivos y recreativos.</p> <p>200 asistentes a actividades de corta duración.</p> <p>1.200 asistentes a eventos o jornadas especiales desarrolladas en los CIC.</p> <p>2014. se suma un equipo de Trabajadores Sociales, trabajando en los barrios federales R. ARLT y Mujica de Virrey del Pino.</p>

Eje deporte

El deporte ocupa un espacio importante en nuestra sociedad.

Convencidos de que las actividades deportivas pueden favorecer al ideal de erigir estructuras sociales más sólidas, justas y equitativas.

Subsecretaría de deporte, turismo y recreación

El deporte, es otra de las actividades que se encuentran enmarcadas en el rango de subsecretaría, dada la importancia que este distrito le otorga a la actividad deportiva.

Organizan para todo aquel ciudadano matancero que desee participar, actividades deportivas, recreativas, turísticas y actividades físicas en general. Asimismo apunta a la promoción del deporte social y la capacitación de referentes barriales en el deporte como herramienta de inclusión social.

Actualmente hay mas de 1.450 persona inscriptas en las diferentes actividades que promueve esta Subsecretaria,

que incluyen Handball, Hockey, Voley, fútbol, básquet, atletismo y taekwondo.

Escuela municipal de guardavidas

La Subsecretaría tiene a cargo la Escuela Municipal de Guardavidas que capacita profesionales en esa especialidad, además de tener a cargo el grupo especial de rescate para emergencias climáticas.

Red de deporte social

Actualmente se encuentra desarrollando la Red de Deporte Social Matanza (REDESOM), que busca generar vínculo entre todos los actores de deporte social que posee el municipio, incluyendo entre otros a: Buenos Aires La Provincia, Municipales Evita, Torneos de Abuelos, Ligas Municipales de Fútbol, Encuentro mensuales de deporte para discapacitados. Actualmente el municipio con 6 predios municipales, totalmente aptos para las actividades que se están desarrollando en el Partido de La Matanza.

EJE DE DEPORTE Y RECREACIÓN

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>No era una prioridad a la hora de definir estrategias de gestión.</p>	<p>El deporte, la actividad física y la recreación concebida como derechos que deben ser garantizados para todos.</p> <p>Esta idea se viene fomentando desde la Subsecretaría de deporte, turismo y recreación en el último año logró:</p> <p>15.000 niños y adolescentes participando de las COLONIAS MUNICIPALDE VERANO (durante 5 semanas)</p> <p>Inicio del Colonia Municipal de Verano para Abuelos y Niños Discapacitados.</p> <p>La Matanza en el 1º lugar en el medallero en los Juegos Deportivos Buenos Aires- La Provincia.</p> <p>Participación en los Torneos Nacionales EVITA.</p> <p>20 egresados al año de la Escuela Municipal de Guardavidas.</p> <p>Escuelas Deportivas: 1.150 inscriptos en las diferentes actividades que se desarrollan en sedes.</p> <p>Ligas Municipales: 5.000 inscriptos en las 6 ligas.</p> <p>950 participantes de las actividades de Deporte Social.</p> <p>800 participantes de las actividades de Turismo Social.</p> <p>A su vez se crea el Proyecto para el Centro de alto rendimiento deportivo de La Matanza Monte Dorrego.</p> <p>2015. 60.000 niños participaron de las colonias de verano.</p>

Eje mejora habitacional

El eje se orienta a mejorar las condiciones de viviendas precarias habitadas por familias en **alto grado** de riesgo social. Se encuentra conformado por una sola área y tiene la particularidad de estar vinculado con varias dependencias para lograr su propósito.

Específicamente se gestiona asistencia y asesoramiento para realizar mejoras habitacionales de viviendas a través de la entrega de materiales de construcción para

arreglos en general, ampliaciones y núcleos habitacionales.

Acompañan a las trabajadoras sociales asesorando en los aspectos técnicos, en lo referente a los materiales y la construcción, según las necesidades de las familias y las posibilidades de la secretaria. El ingreso de los casos se hace en la delegación de desarrollo social correspondiente al domicilio de la familia. También se realizan mejoras para instituciones de la comunidad

EJE DE MEJORA HABITACIONAL

AÑOS ANTERIORES	DURANTE LA DÉCADA GANADA
<p>Existencia de un área de entrega de materiales.</p> <p>Comienza un proceso de institucionalización en 2002 y trabaja principalmente para organización apenas 70 familias asistidas durante ese año.</p>	<p>2003 se configura el Área de Mejora Habitacional.</p> <p>Se incorpora la entrega de módulos habitacionales. Con un política clara de entrega de materiales a familias en base a los informes socio- económicos.</p> <p>Se va incrementando la cantidad de mejoras, reformas y ampliaciones a través de los a</p> <p>107 casos en 2003, 480 casos en 2007, llegando a principios de 2014 con 1200 familia proceso de mejoras, ampliaciones y/o reformas habitacionales.</p>

Reflexiones finales

El periodo de la gestión frente a la Secretaria entonces, se trató entonces de un nuevo instituyente que intento abrir paso a los instituidos, que permitiera comprender la intervención con los conceptos de corresponsabilidad, articulación, coordinación, territorialidad e integralidad.

Los nuevos conceptos volcados entonces en la intervención cotidiana junto al otro, ha generado procesos de cambio en la práctica cotidiana de la Intervención social; la complejidad y heterogeneidad del territorio han desafiado a pensarnos en la Integralidad de Acciones. En la actualidad encontramos nuevos desafíos. Aquellas respuestas encontradas, nos ponen frente a nuevos interrogantes. Hoy, frente a un nuevo ciclo de corte Neoliberal, debemos repensar estrategias que no permitan el retroceso en materia de derechos alcanzados. Es el territorio quien justamente marca este deterioro ya que muestra una marcada desigualdad.

Los cambios no se dan solo en los aspectos administrativos y de direccionalidad de las acciones del Estado. Se dan fundamentalmente en la construcción de los sentidos subjetivos de la población.

Las políticas sociales modifican ese sentido; no se quitan programas sociales, sino que se van vaciando de contenido y desde la perspectiva del territorio debemos demostrar que somos merecedores del beneficio. La Asistencia Social pierde la noción de Derecho, para retomar nuevamente el rumbo de la dadiva y necesitas demostrar que sos, para alcanzar eso que es tu derecho.

Los alcances dados en materia de ampliación de derechos; la meta de alcanzar la promoción y protección de derechos, pareciera ser que ha quedado detenida en el tiempo, para retornar a la idea de la Acción Social en el marco de la entrega de recursos alimentarios.

¿Qué desafíos nos planteamos?- ¿Cuál será la perspectiva a futuro?- ¿Qué acciones llevamos a cabo a partir de la realidad que se nos impone en nuestras intervenciones profesionales hoy, pensando a futuro?

Estos interrogantes nos remiten a otros, aquellos metodológicos como ser: ¿Para qué? ¿A qué? ¿Cómo?

Para replantear nuestra intervención en torno a lo micro y macro gestión, en torno a la conducción de un Estado garante de los Derechos de todos y todas.

Disminuir la desigualdad será el gran desafío de la próxima gestión

Tenemos que proyectar una situación social compleja que dejará este gobierno de signo neoliberal, de achicamiento del estado, de redistribución del ingreso en perjuicio de los sectores más pobres de la escala social.

Esa diferencia que marca el Indec para el tercer trimestre del 2016, donde los hogares más ricos ganaron 20 veces más que los hogares de menores recursos nos da la tendencia. En un año del gobierno de Macri, los más ricos concentraron 3,3 puntos más del ingreso. Podemos imaginar cómo será la situación al finalizar el mandato.

Habrá que pensar en políticas públicas de redistribución de los ingresos de manera rápida, al estilo de la Asignación Universal, becas para estudio y otras formas de dotar de recursos monetarios a los sectores más vulnerables, pero en forma simultánea, debemos ser capaces también de cambiar otras cuestiones que hacen a la transformación de condiciones de vida. La transferencia monetaria, ¿es suficiente como único eje para la inclusión y superación de la pobreza?

Debemos ser capaces de repensar, por ejemplo, esquemas de acceso a la tierra, a la vivienda, a los servicios más elementales como el agua potable, el saneamiento, los transportes, cuestiones que no se resuelven exclusivamente con el aporte monetario a los sectores más vulnerables, sin capacidad de ahorro y con acceso marginal al crédito, de aquellos que aprovechan la angustia para obtener ganancias usurarias en esos circuitos informales.

También debemos pensar en políticas para que nuestros jóvenes de sectores sociales vulnerables y en especial aquellos que están ubicados en territorios complejos, donde la superación excede en mucho a un intento personal o voluntarioso. El abandono temprano de la escuela, el mercado ilegal de la droga, la necesidad de supervivencia, obliga a pensar en recursos humanos que acompañen a los recursos materiales. Debemos repensar esquemas que nos permitan interactuar con esas familias diezmadas, con varias generaciones con desempleo o informalidad laboral, equipos territoriales, con tareas dentro y fuera de las escuelas, que sean el necesario acompañamiento de las trayectorias juveniles para lograr una inserción plena. También debemos profundizar en mecanismos de acceso al mercado de trabajo, que transformen definitivamente ese círculo perverso de la pobreza que se trasmite de generación en generación.

Para estas cuestiones necesitamos ideas, propuestas que se enriquezcan con la experiencia de cada uno de los territorios, con la mirada de aquellos que tengan un compromiso con la cuestión social, aquellos que muchas veces no son consultados o integrados a un espacio donde la construcción colectiva sea el eje para un aporte individual que se enriquezca con el aporte de los otros. No es cuestión de nombres, es cuestiones de horizontes. Retomar la Utopía de una sociedad Justa, libre y Soberana.

Así alcanzaremos respuestas a estos nuevos interrogantes, que seguramente irán planteando nuevos desafíos en pos procesos sociales que nos damos la oportunidad de tener.